

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22008 HUESCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la LC, anuncia:

1º.- Que en el Concurso de Acreedores N° 129/2021, NIG 2212541120210000722, por auto dictado en fecha 8 de abril de 2021 se ha declarado en concurso abreviado y voluntario al deudor Santaliestra Home Solutions, S.L., con CIF B-22.349.674 y domicilio en Avenida Francia N° 26, Local 3, 22440 Benasque (Huesca).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en los artículos 255 a 258 del TRLC.

Se nombra Administración Concursal única en el presente procedimiento concursal a la Abogada Carmen Gutiérrez Cabrero, con NIF N° 18.013.995G, con domicilio profesional en Calle Loreto N° 13, 2º B, Huesca, teléfono 974230720 y dirección electrónica cgutierrezcabrero@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación, en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal, de la declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 del Texto Refundido de la LC).

Huesca, 9 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210028047-1